

RIO GALLEGOS,

13 AGO 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.811/07 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Dra. Isabel CRUZ mediante la cual solicita licencia breve por estudios entre los días 27 de Agosto y 5 de Septiembre de 2007, para asistir al Curso de Posgrado "Tópicos de Zooarqueología" que se llevará a cabo en el Campus Universitario de Olavarría - Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro - Provincia de Buenos Aires;

QUE la Dra. CRUZ se desempeña en un cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa – Area Prehistoria – División Recursos Naturales;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la licencia requerida por la Dra. CRUZ se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por estudios - Artículo 1° - Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

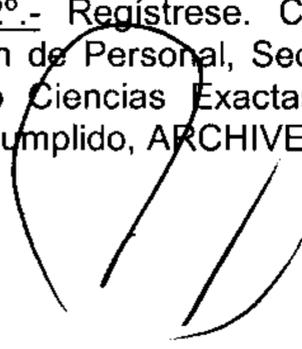
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Dra. Isabel CRUZ licencia breve por estudios entre los días 27 de Agosto y 5 de Septiembre de 2007, para asistir al Curso de Posgrado "Tópicos de Zooarqueología" que se llevará a cabo en el Campus Universitario de Olavarría - Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

POR ELLO:

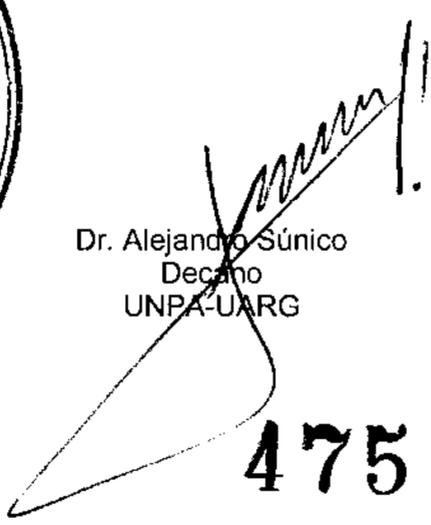
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Breve por Estudios a la Dra. Isabel CRUZ (C.U.I.L. N° 27-11774283-6) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en la División Recursos Naturales, entre los días 27 de Agosto y 5 de Septiembre de 2007, para asistir al Curso de Posgrado "Tópicos de Zooarqueología" que se llevará a cabo en el Campus Universitario de Olavarría - Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

475